

# PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS



Programa de Emisión Global USD1

**Monto del Programa y Moneda**

**USD 4.000.000,00**

**(Dólares americanos Cuatro millones con 00/100)**

Registrado según Certificado de Registro 49\_31032023 de fecha 31/03/2023

Febrero 2023

Asunción, Paraguay

## Contenido

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTELAR S.A.E.	3
RESUMEN DEL PROGRAMA	4
LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA	7
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS	8
PARTE I. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE EMISIÓN	9
1. Antecedentes	9
2. Características Generales del Programa	9
PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	14
1. INFORMACIÓN GENERAL	14
1.1 NOMBRE DE LA EMPRESA:	14
1.2 NATURALEZA JURIDICA:	14
1.3 RUC:	14
1.4 DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	14
1.5 ACTIVIDAD PRINCIPAL	14
1.6 ACTIVIDAD SECUNDARIA:	14
1.7 AÑO DE INICIO DE OPERACIONES, DURACIÓN DE LA SOCIEDAD, FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIONES):	14
1.8 BREVE RESEÑA HISTÓRICA	15
1.9 COMPOSICIÓN ACCIONARIA AL 30/06/2022	16
1.10 BANCOS CON LOS CUALES OPERA	18
2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	19
2.1 ORGANIGRAMA	19
2.2 DIRECTORIO Y ALTOS FUNCIONARIOS	20
2.3 REMUNERACIÓN Y BONIFICACIONES A DIRECTORES Y ALTOS FUNCIONARIOS	21
2.4 NÚMERO DE EMPLEADOS Y SÍNDICATOS	22
3. VINCULACIONES	22
3.1 POR ACCIONES	22
3.2 VINCULACIÓN DE DIRECTORES Y ALTOS FUNCIONARIOS EN OTRAS EMPRESAS	22
3.3 VINCULACIÓN POR DEUDAS:	23
4. INFORMACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA-PATRIMONIAL	24
5. TRAYECTORIA EN EL MERCADO BURSÁTIL	26
6. FACTORES DE RIESGO	27
6.1 Riesgos macroeconómicos	27
6.2 Riesgos Políticos sociales	28
6.3 Riesgos legales	28
6.4 Riesgos ambientales	28
6.5 Riesgos de la industria y riesgos propios de la empresa	28
7. HECHOS RELEVANTES	29

## DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTELAR S.A.E.

ESTELAR S.A.E. es una Sociedad Anónima Emisora, constituida bajo las leyes de la República del Paraguay, que aprobó un Programa para la emisión de Bonos, compuesto por una o más series (cada una de ellas, una “Serie” y, en su conjunto, las “Series”). El monto, fecha de vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto preparados en relación con esa Serie, los cuales modificarán, complementarán y/o reemplazarán los términos y condiciones descritos en este prospecto. Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa de Emisión Global constituyen obligaciones directas e incondicionales de ESTELAR S.A.E.

**“Programa de Emisión Global registrado según Certificado de Registro: 49\_31032023. de fecha 31/03/2023”**

Esta inscripción sólo acredita que la emisión ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Comisión Nacional de Valores exprese un juicio de valor acerca de la misma, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de **ESTELAR S.A.E.**

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores registrados. La circunstancia que la Comisión haya inscripto esta emisión no significa que garantice la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad ESTELAR S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

**PRESIDENTE  
FEBRERO 2023**

Este Prospecto debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas.

## RESUMEN DEL PROGRAMA

### ESTELAR S.A.E.

<b>Programa</b>	Los bonos se emitirán bajo el Programa registrado en la CNV según Resolución Nro. 49_31032023 de fecha 31/03/2023.
<b>Denominación del Programa</b>	USD1
<b>Monto del Programa y Moneda</b>	USD. 4.000.000,00 (Dólares americanos Cuatro millones con 00/100).
<b>Forma de emisión de los títulos de deuda</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
<b>Series</b>	Los bonos podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. ESTELAR S.A.E. establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
<b>Cortes mínimos</b>	USD. 1.000,00 (Dólares Mil con 00/100)
<b>Plazo de Vencimiento</b>	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 1 a 10 años, y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
<b>Garantía</b>	Común, a sola firma.
<b>Codeudoría</b>	Mercoplast S.A.
<b>Tasa de Interés</b>	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
<b>Lugar y forma de pago de Vencimientos de capital e intereses</b>	A través del Banco designado por la Bolsa para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
<b>Forma de pago de capital</b>	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
<b>Forma de pago de intereses</b>	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa: Semestral, Trimestral o Mensual.
<b>Destino de los Fondos</b>	Entre un 50% y 60% para reestructuración de pasivos, entre un 0% y 40% para capital operativo, y entre un 0% y 40% inversión en infraestructura. <i>Obs:</i> <i>Los pasivos sin garantía a ser reestructurados, son:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Galuner S.A. por un monto de USD. 1.975.000 (dólares un millón novecientos setenta y cinco mil)</li> <li>- Mercoplast S.A. por un monto de USD. 2.000.000 (dólares dos millones)</li> <li>- Solar Banco S.A.E. por un monto de USD 656.000 (dólares seiscientos</li> </ul>

	<p>cincuenta y seis mil)</p> <p><i>Los fondos destinados a capital operativo serán utilizados en los siguientes rubros:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compra o Importación de Materia Prima</li> <li>- Pago a proveedores de bienes o servicios</li> <li>- Pago de haberes a empleados</li> <li>- Pago de Honorarios Profesionales</li> <li>- Pago por contratos mantenidos para fines comerciales.</li> </ul> <p><i>La elección del uso de fondos para capital operativo dará en función a las necesidades de la sociedad y las condiciones de mercado al momento de la emisión de las series; respetando las subcategorías establecidas por la sociedad.</i></p>
<b>Procedimiento en caso de Incumplimiento</b>	Se estará a lo establecido en el Reglamento del Sistema Electrónico de Negociación.
<b>Representante de Obligacionistas</b>	<b>Mersan Abogados SRL</b> con las facultades previstas en la Ley de Mercado de Valores, y en el Código Civil. Esta designación en sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
<b>Rescate anticipado</b>	<p>Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 5810/17, en la Res. BVA 1013/11 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 67 de fecha 6 de febrero de 2023 y complementado por Acta de Directorio N° 68 de fecha 17 de marzo de 2023, el Directorio de ESTELAR S.A.E., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores de Asunción., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.</p> <p>En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrá en cuenta las siguientes condiciones:</p> <p>Precio: A la par</p> <p>Monto: Monto total de la Serie a ser rescatada</p>
<b>Sistema de liquidación y compensación</b>	A través del Agente de Pago designado por la Bolsa para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco compensador y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la Bolsa.
<b>Agente Organizador</b>	PUENTE CASA DE BOLSA S.A.
<b>Intermediario Colocador</b>	PUENTE CASA DE BOLSA S.A.
<b>Calificadora de Riesgos</b>	<p>pyBBB</p> <p>Tendencia: Estable</p> <p>Calificadora: Solventa Calificadora de Riesgos S.A.</p>



---

Fecha: 17 de Febrero 2023

---

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la **Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., PUENTE CASA DE BOLSA S.A. y ESTELAR S.A.E.**

## LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores de Asunción, y **ESTELAR**

**S.A.E.**

### **DIRECCIÓN**

Planta Industrial: Bernardino Caballero 9425 c/ Chivato, Mariano Roque Alonso

Oficina Corporativa: World Trade Center, Torre 4 Piso 18

### **TELÉFONO**

+595 21 578 626

### **WEB**

[www.estelar.com.py](http://www.estelar.com.py)

### **EMAIL**

[administracion@estelar.com.py](mailto:administracion@estelar.com.py)

**PRESIDENTE  
FEBRERO 2023**

## GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores de Asunción.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.



## PARTE I. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE EMISIÓN

### 1. Antecedentes

- 1.1 Aprobación del Programa de Emisión de parte de la sociedad según Acta de Directorio N° 67 de fecha 6 de febrero 2023 y complementado por Acta de Directorio N° 68 de fecha 17 de marzo de 2023.
- 1.2 Registro del Programa de Emisión en la CNV certificado de Registro Nro. 49\_31032023 de fecha 31/03/2023

### 2. Características Generales del Programa

- 2.1 **Denominación del Programa de Emisión:** Programa de Emisión Global USD1
- 2.2 **Moneda:** Dólares Americanos
- 2.3 **Monto total del programa de emisión:** USD. 4.000.000,00 (Dólares americanos Cuatro millones con 00/100).
- 2.4 **Tipo de títulos a emitir:** Bonos
- 2.5 **Corte mínimo:** USD 1.000,00 (Dólares Mil con 00/100)
- 2.6 **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción.
- 2.7 **Forma de representación de los títulos-valores:** Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
- 2.8 **Custodia:** La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 2.9 **Destino de los fondos:** Entre un 50% y 60% para reestructuración de pasivos, entre un 0% y 40% para capital operativo , y entre un 0% y 40% inversión en infraestructura.

*Obs:*

*Los pasivos sin garantía a ser reestructurados, son:*

- Galuner S.A. por un monto de USD. 1.975.000 (dólares un millón novecientos setenta y cinco mil)
- Mercoplast S.A. por un monto de USD. 2.000.000 (dólares dos millones)
- Solar Banco S.A.E. por un monto de USD 656.000 (dólares seiscientos cincuenta y seis mil)

*Los fondos destinados a capital operativo serán utilizados en los siguientes rubros:*

- Compra o Importación de Materia Prima
- Pago a proveedores de bienes o servicios
- Pago de haberes a empleados
- Pago de Honorarios Profesionales
- Pago por contratos mantenidos para fines comerciales.

*La elección del uso de fondos para capital operativo dará en función a las necesidades de la sociedad y las condiciones de mercado al momento de la emisión de las series; respetando las subcategorías establecidas por la sociedad.*

**2.10 Lugar y Forma de Pago:** a través del agente de pago designado por la Bolsa de Valores de Asunción. para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios para pagos de sus comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto. La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**2.11 Representante de Obligacionistas:** Mersan Abogados S.R.L.

**2.12 Rescate anticipado y Procedimiento:** Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 5810/17, en la Res. BVA 1013/11 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 67 de fecha 6 de febrero de 2023 y complementado por Acta de Directorio N° 68 de fecha 17 de marzo de 2023, el Directorio de ESTELAR S.A.E., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores de Asunción., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.

En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

Precio: A la par

Monto: Monto total de la Serie a ser rescatada

**2.13 Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** a ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

**2.14 Garantía:** común, a sola firma

**2.15 Codeudoría:** Mercoplast S.A.

**2.16 Calificación:**

pyBBB

Tendencia: Estable

Calificadora: Solventa Calificadora de Riesgos S.A.

Fecha: 17 de Febrero de 2023



*La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones.*

### 2.17 Compromisos de la Emisora:

El incumplimiento por parte de la Emisora de cualquiera de los compromisos que se detallan a continuación implicará el derecho de los bonistas de ejecutar la deuda:

- Cumplimiento de obligaciones financieras: El incumplimiento con los plazos de la deuda bancaria y/o financiera que forman parte de su pasivo automáticamente implicará el incumplimiento de los plazos de los bonos y sus correspondientes consecuencias. El incumplimiento de cualquiera de los compromisos financieros establecidos en este título implicará el derecho de los bonistas de ejecutar inmediatamente la deuda
- Deber de informar al representante de obligacionistas ante la imposibilidad de cumplimiento de obligaciones y compromisos financieros. La Emisora deberá notificar inmediatamente a los tenedores de los bonos y al Representante de los Obligacionistas, la ocurrencia de cualquier supuesto de incumplimiento, salvo en el caso que el supuesto de incumplimiento en cuestión sea remediado o dispensado dentro del plazo previsto para ello. Dicha notificación indicará que es una “notificación de incumplimiento”, y especificará el supuesto de incumplimiento y/o el supuesto en cuestión y las medidas que la Emisora se proponga adoptar en relación con el mismo.
- Obligación de cumplimiento de ratios financieros a fijarse (Deuda Financiera/EBITDA; EBITDA/Intereses y Pasivo/PN, otros). El Emisor se compromete a mantener los siguientes ratios durante la vida de los bonos:
  - ✓ Ratio EBITDA/Intereses: mayor o igual a 1,0x
  - ✓ Ratio Deuda financiera/EBITDA: menor o igual a 7,0x
  - ✓ Pasivo Total/Patrimonio Neto: menor o igual a 3,0x

Se considerarán “Supuestos de Incumplimiento” a los fines de la presente emisión a cualquiera de los siguientes eventos:

- **Cross Default y Cross Acceleration** : (a) Si (i) un endeudamiento financiero de la Emisora se torna exigible y pagadero con anterioridad a su fecha de vencimiento no por voluntad

de la Emisora sino por caducidad de sus plazos o por cualquier otra cuestión, u (ii) otro endeudamiento financiero de la Emisora no es pagado a su vencimiento o, según sea el caso, dentro del período de gracia aplicable, o (iii) la Emisora no cumple con la obligación de pagar a su vencimiento cualquier importe debido en razón de cualquier garantía o de cualquier indemnidad, actuales o futuras, constituidas respecto de cualquier endeudamiento financiero de la Emisora; siempre que la suma total de los respectivos endeudamientos financieros, garantías y/o indemnidades respecto de los cuales uno o más de los eventos de incumplimiento incluidos en este apartado hayan ocurrido sea igual o superior a Dólares Estadounidenses quinientos mil (US\$ 500.000), o su equivalente en otras monedas, y hayan transcurrido diez (10) Días Hábiles desde la ocurrencia del respectivo evento;

- **Embargo, secuestro o ejecución:** Se ordena, traba o exige judicialmente un secuestro, embargo preventivo, ejecución u otro procedimiento con efecto similar sobre o contra la totalidad o parte de los bienes, activos o ingresos de la Emisora y dicho proceso no es objetado de buena fe por la Emisora o no es revocado o suspendido en un período de sesenta (60) Días Hábiles, siempre que dicho secuestro, embargo preventivo, ejecución u otro procedimiento con efecto similar afecte bienes, activos o ingresos por un valor igual o mayor al importe que corresponda al veinte por ciento (20% por ciento) de los activos de la Emisora;
- **Falta de cumplimiento de sentencia:** La Emisora no da cumplimiento con el pago dispuesto por una sentencia definitiva y firme dictada por un tribunal judicial o administrativo, siempre que el importe a pagar dispuesto por dicha sentencia sea igual o superior a Dólares Estadounidenses quinientos mil (US\$ 500.000), o su equivalente en otras monedas y hayan transcurrido veinte (20) Días Hábiles desde la fecha de pago dispuesta por la respectiva sentencia;
- **Disolución/Liquidación:** Que la Emisora (i) fuera disuelta, (ii) solicitara o prestara su consentimiento para la designación de un depositario, síndico, liquidador o funcionario similar para sí o con respecto a sus bienes, (iii) no pudiera o admitiera por escrito su incapacidad de hacer frente a sus deudas al vencimiento, (iv) realizara una cesión en beneficio de sus acreedores en general, (v) fuera declarada fallida o insolvente, (vi) presentara un pedido de quiebra o una solicitud procurando la reestructuración o un acuerdo con sus acreedores o un concurso preventivo de acreedores, en forma judicial o extrajudicial, (vii) presentara una respuesta admitiendo las pretensiones sustanciales de un pedido presentado en su contra en cualquier proceso de quiebra, reestructuración o concurso, u (viii) tomara cualquier medida societaria a los fines de efectuar cualquiera de estos actos o su equivalente conforme a las leyes paraguayas;
- **Expropiación/Confiscación:** Cualquier autoridad o entidad pública hubiera confiscado, nacionalizado, incautado o expropiado activos de la Emisora por un monto tal que, en conjunto, podría razonablemente preverse tenga un efecto sustancial adverso sobre la capacidad de la Emisora de cumplir con sus obligaciones bajo el bono.  
(f) Que la Emisora no cumpla u observe cualquier término, compromiso u obligación sustancial bajo los bonos, y dicho incumplimiento subsistiera durante un período de

veinte (20) Días Hábiles desde la ocurrencia de dicho incumplimiento;

- **Interrupción de actividades por más de 30 días:** Que la Emisora interrumpa el desarrollo de la totalidad o una parte sustancial de sus actividades u operaciones, y dicha interrupción subsistiera durante un período de treinta (30) días desde la ocurrencia de la interrupción, a menos que dicha interrupción se deba a una parada programada para mantenimiento de las plantas de la Emisora, en cuyo caso dicho plazo podría extenderse hasta sesenta (60) días; motivos de fuerza mayor (covid) Pandemia, catástrofes naturales, guerra, etc.
- **Retiro de oferta pública:** Que hubieran dejado de ser válidas las autorizaciones emitidas por la CNV, BVPASA y cualquier otro organismo competente, según corresponda, necesarias para la emisión de los bonos y su listado y negociación, o que se tornara ilegal para la Emisora dar cumplimiento a una o varias de sus obligaciones de conformidad con los bonos;
- **Quiebra/Concurso:** Que la Emisora reciba un pedido de quiebra por parte de un tercero y no fuera dejado sin efecto dentro de los cuarenta y cinco (45) Días Hábiles de recibido; estableciéndose que, en el caso que tal pedido no fuera dejado sin efecto dentro de los cuarenta y cinco (45) Días Hábiles de solicitado, pero la Emisora haya impugnado de buena fe mediante el procedimiento apropiado dicho pedido dentro de los cuarenta y cinco (45) Días Hábiles de presentado, el supuesto de incumplimiento no tendrá lugar durante el período que transcurra hasta que se desestime la impugnación, pero tal período en caso alguno se extenderá por más de noventa (90) Días Hábiles contados desde la iniciación de tales procedimientos apropiados

**El directorio se compromete a poner a consideración de la próxima asamblea correspondiente los siguientes compromisos adicionales:**

- **Prohibición de distribución de dividendos y honorarios a directores por encima de cierto rango preestablecido.**  
Durante dos años desde la inscripción del Programa Global la empresa no podrá distribuir dividendos y luego tendrá un tope de hasta el 40% del resultado del ejercicio en cuestión hasta el quinto año. A partir del sexto año podrá pagar dividendos siempre y cuando cumpla con el siguiente Ratio Financiero: Deuda Financiera EBITDA menor o Igual a 4,0x.

## PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1 NOMBRE DE LA EMPRESA:

ESTELAR S.A.E

#### 1.2 NATURALEZA JURIDICA:

Sociedad Anónima Emisora

#### 1.3 RUC:

80091660-3

#### 1.4 DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

Planta Industrial: Bernardino Caballero 9425 c/ Chivato, Mariano Roque Alonso

Oficina Corporativa: World Trade Center, Torre 4 Piso 18

Teléfonos: +595 21 578 626

Email: [administracion@estelar.com.py](mailto:administracion@estelar.com.py)

#### 1.5 ACTIVIDAD PRINCIPAL

Sector industrial, Rubro Plásticos.

#### 1.6 ACTIVIDAD SECUNDARIA:

No Aplica

#### 1.7 AÑO DE INICIO DE OPERACIONES, DURACIÓN DE LA SOCIEDAD, FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (CONSTITUCIÓN Y MODIFICACIONES):

ESTELAR S.A.E. fue constituido originalmente como TEJIDOS PLASTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA, por Escritura Pública N° 1026 de fecha 09 de octubre de 2015 inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica N° 139, Serie SUACE, bajo el N° 1, folio 1; y Sección

Comercio, Matrícula Comercial N° 139, Serie SUACE, bajo el N° 1, folio 1, ambas el 25 de noviembre de 2015.-

. y **siguientes modificaciones:**

- **Por Escritura Pública N° N° 240** de fecha 6 de abril de 2016 autorizada por el Escribano Público Luís Enrique Peroni Giralt, por la cual fue cambiada la denominación a "ESTELAR" S.A., se aumentó el capital social y se emitieron acciones, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica N° 139, Serie SUACE, bajo el N° 2, folio 15; y Sección Comercio, Matrícula Comercial N° 139, Serie SUACE, bajo el N° 2, folio 15 al 28, ambas el 14 de abril de 2016;
- **Por Escritura Pública N° 110** de fecha 15 de febrero de 2017, autorizada por el Escribano Público Luís Enrique Peroni Giralt, por la cual fue aumentado el capital social y se emitieron acciones, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas

y Asociaciones, Matrícula Jurídica N° 139, Serie SUACE, bajo el N° 3, folio 29, el 6 de marzo de 2017; y Sección Comercio, Matrícula Comercial N° 139, Serie SUACE, bajo el N° 3, folio 29 al 35, el 5 de enero de 2018.

- **Por Escritura Pública N° 190** de fecha 6 de marzo de 2018, autorizada por el Escribano Público Luís Enrique Peroni Giralt, por la cual fue aumentado el capital social y se emitieron acciones, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica N° 139, Serie SUACE, bajo el N° 4, folio 36; y Sección Comercio, Matrícula Comercial N° 139, Serie SUACE, bajo el N° 4, folio 36, ambas el 20 de abril de 2018;
- **Por Escritura Pública N° 615** de fecha 31 de diciembre de 2020, autorizada por el Escribano Público Luís Enrique Peroni Giralt, por la cual fue aumentado el capital social, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica N° 139, Serie SUACE, bajo el N° 5, folio 43, el 25 de noviembre de 2021;
- **Por Escritura Pública N° 66** de fecha 22 de junio de 2022, autorizada por la Escribana María Teresa López de Aponte, por la cual fue aumentado el capital social y se emitieron acciones, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica N° 139, Serie SUACE, bajo el N° 6, folio 51, el 7 de julio de 2022;
- **Por Escritura Pública N° 76** de fecha 15 de julio de 2022, autorizada por la Escribana María Teresa López de Aponte, a los efectos de su adaptación a las disposiciones legales vigentes sobre el Mercado de Valores a fin de que la sociedad pase a ser una Sociedad Anónima Emisora (SAE) y un aumento de capital social, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica N° 139, Serie SUACE, bajo el N° 7, folio 71, el 3 de agosto del 2022.

## 1.8 BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Estelar es una empresa que forma parte del Grupo BARR, conglomerado de empresas que hoy nuclea a: Mercoplast, Propio, Carmenta, Estelar, Estancia Los Patrones, Ganaderas Tembiaporendá y Meplast (en Brasil) las que atienden la demanda actual del mercado local y regional.

Desde 2015, Estelar se constituye con la visión de convertirse en el mayor fabricante de tejidos plásticos para Big Bags en Sudamérica. Los big bags o Bolsones son contenedores industriales de tejido plástico flexible utilizados para almacenar y transportar productos como fertilizante, arena, azúcar, café y minerales entre otros productos a granel.





En ESTELAR, producimos varios diseños diferentes según la funcionalidad que precise nuestro cliente final. Entre los principales mercados que atendemos se encuentran: Brasil, Argentina y Paraguay.

El nombre viene de la combinación de “Es + Telar” haciendo énfasis en la afirmación que el producto deriva de los telares y teniendo como resultado en el juego de palabras el adjetivo “Estelar” que significa que proviene de las estrellas o es relativo de ellas.

### MISIÓN

Proveer Soluciones de Calidad en Tejidos Plásticos para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, comprometidos en generar un desarrollo Sostenible con nuestros colaboradores

### VISIÓN

Ser el mayor fabricante de Tejidos Plásticos para Big Bags en Latinoamérica, líder en Calidad y Eficiencia.

## 1.9 COMPOSICIÓN ACCIONARIA AL 30/09/2022

Al 30 de septiembre de 2022: \$ 240.000.000.000

**Capital Emitido:** Gs 35.000.000.000.-

**Capital Integrado:** Gs 19.635.000.000 .-

**Capital Suscripto:** Gs 19.635.000.000 .-

**Valor nominal acción:** Gs. 1.000.000 .-

### 1.9.1 Cuadro resumen de composición accionaria.

N.º	NOMBRE DEL TITULAR -ACCIONISTA	CANTIDAD ACCIONES	% PARTICIPACIÓN	%VOTOS
1	Mercoplast S.A.	9.817	49,99%	49,99%
2	Galuner S.A. <sup>1</sup>	9.818	50,01%	50,01%
Total de Acciones		19.635	100%	100%

<sup>1</sup> Las acciones se encuentran en proceso de transferencia a Mercoplast S.A. y al señor Blas Atilio Reguera.

Asimismo, en el siguiente cuadro se detallan las personas físicas que indirectamente participan del capital accionario de la persona jurídica poseedora demás del 10% de las acciones de nuestra entidad.

### 1.9.2 Accionistas que detentan el 10% del capital

2	NOMBRE DEL TITULAR -ACCIONISTA	CANTIDAD ACCIONES	% PARTICIPACIÓN	%VOTOS
1	Mercoplast S.A.	9.817	49,99%	49,99%
2	Galuner S.A. <sup>1</sup>	9.818	50,01%	50,01%



Total de Acciones	19.635	100%	100%
-------------------	--------	------	------

<sup>1</sup> Las acciones se encuentran en proceso de transferencia a Mercoplast S.A. y al señor Blas Atilio Reguera.

#### 2.9.1 Accionistas que detentan el 10% de los votos

N.º	NOMBRE DEL TITULAR -ACCIONISTA	CANTIDAD ACCIONES	% PARTICIPACIÓN	%VOTOS
1	Mercoplast S.A.	9.817	49,99%	49,99%
2	Galuner S.A. <sup>1</sup>	9.818	50,01%	50,01%
Total de Acciones		19.635	100%	100%

<sup>1</sup> Las acciones se encuentran en proceso de transferencia a Mercoplast S.A. y al señor Blas Atilio Reguera.

Asimismo, en el siguiente cuadro se detallan las personas físicas que indirectamente participan del capital accionario de la persona jurídica poseedora demás del 10% de las acciones de nuestra entidad.

#### MERCOPLAST S.A.

N.º	NOMBRE DEL TITULAR -ACCIONISTA	% PARTICIPACIÓN	%VOTOS
1	Blas Atilio Reguera Riquelme	45%	45%
2	Leticia María Martínez Blasco	43%	43%
3	Fideicomiso de Garantía Mercoplast S.A. <sup>1</sup>	12%	12%

<sup>1</sup> Las acciones se encuentran en proceso de transferencia al señor Blas Atilio Reguera.

#### GALUNER S.A.

N.º	NOMBRE DEL TITULAR -ACCIONISTA	% PARTICIPACIÓN	%VOTOS
1	Lohia Corporation Ltd.	100%	100%

#### LOHIA CORPORATION LTDA.

N.º	NOMBRE DEL TITULAR -ACCIONISTA	% PARTICIPACIÓN	%VOTOS
1	Raj Kumar Lohia	55,47%	55,47%
2	Amit Kumar Lohia	10,05%	10,05%
3	Neela Lohia	0,97%	0,97%
4	Ritu Lohia	3,64%	3,64%
5	Gopal Chandra Lohia	0,30%	0,30%
6	Ajay Lohia	2,56%	2,56%
7	Jitendra Kumar Lohia	2,77%	2,77%
8	Alok Kumar Lohia	2,48%	2,48%
9	Anurag Lohia	3,54%	3,54%
10	Gaurav Lohia	9,64%	9,64%
11	Shradha Lohia	2,95%	2,95%
12	Anuja Lohia	2,80%	2,80%
13	Jamuna Devi Lohia	2,84%	2,84%

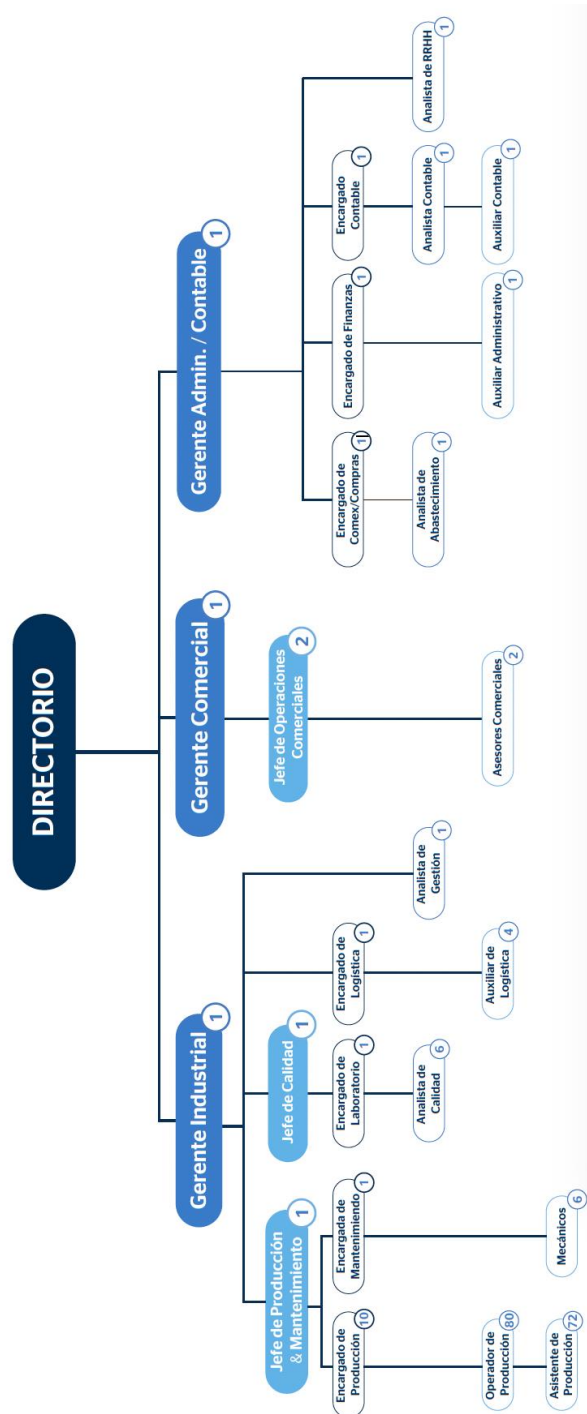
#### 1.10 BANCOS CON LOS CUALES OPERA

Considerando la naturaleza jurídica y propia de las transacciones realizadas, ESTELAR S.A.E. opera normalmente con gran parte de las entidades del sistema financiero nacional:

- Banco Regional S.A.E.C.A.
- Banco Sudameris de Paraguay S.A.E.C.A.
- Bancop S.A.
- Banco Solar S.A.E.

## 2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### 2.1 ORGANIGRAMA



## 2.2. DIRECTORIO Y ALTOS FUNCIONARIOS

### 2.2.1 BREVE SÍNTESIS DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DEL DIRECTORIO

<b>PRESIDENTE</b>	: Blas Atilio Reguera Riquelme
<b>DIRECTOR TITULAR</b>	: Franco la Valle
<b>DIRECTOR TITULAR</b>	: Fernando Gadea
<b>DIRECTOR TITULAR</b>	: Cynthia Zarza
<b>DIRECTORA SUPLENTE</b>	: Leticia Martinez
<b>SINDICO TITULAR</b>	: Victor Aguero
<b>SINDICO SUPLENTE</b>	: Marcelo Gonzalez

La designación del directorio y la elección de los síndicos fue aprobada por Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 03 de junio de 2022 y acta de directorio n° 58 del 18 de julio de 2022

#### **BLAS ATILIO REGUERA RIQUELME . PRESIDENTE.**

---

Licenciado en administración de empresas por la Florida International University cuenta con un MBA por la universidad Adolfo Ibañez y el INCAE. Director de varias empresas como Mercoplast S.A. (desde el 2002), Carmenta S.A. (desde el 2011), Estancia Los Patrones Coaga (desde 2010) y Propio S.A. (desde 2016).

#### **FRANCO LA VALLE. DIRECTOR TITULAR**

---

Licenciatura en Relaciones del Trabajo: Universidad de Buenos Aires. Del 2008 al 2017 trabajo en Cervecería y Maltería Quilmes- Cervepar – Ambev en áreas de gestión de talento humano, en planta y finalmente ocupó el cargo de director industrial. Desde el 2018 ocupa el puesto de director ejecutivo en el grupo Barr.

#### **FERNANDO GADEA. DIRECTOR TITULAR**

---

Abogado por la Universidad Nacional Asunción. Cuenta con posgrados en derecho privado por la Universidad Nacional de Rosario, en Transporte Marítimo, Fluvial y Legislación aduanera por la Universidad Americana, en Derecho de la Empresa. Maestría en Derecho de la Empresa. Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Cuenta con experiencia en el Poder Judicial y el ministerio de Defensoría Pública, así también trabajo para los estudios Vouga & Olmedo y Olmedo abogados.

#### **CYNTHIA ZARZA. DIRECTORA TITULAR**

---

Lic. en Administración de Empresas por la Universidad Nacional de Asunción. Cuenta con un Master en Administración con énfasis en Marketing por la Universidad de Buenos Aires, un Master of science in Finance por la Adolfo Ibañez, School of Management de Miami – EEUU, un Executive Master en Dirección Financiera por la ESADE.

#### **LETICIA MARTINEZ. DIRECTORA SUPLENTE**

---

Lic. en Administración de Empresas por la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Es directora de las siguientes empresas: Mercoplast S.A., Lemar S.R.L., Estancia los Patrones Coaga,

Carmenta S.A. y Propio S.A.  
VICTOR AGUERO. SINDICO TITULAR

---

Abogado, notario y escribano público por la Universidad Nacional de Asunción. Cuenta con un Master en Derecho Administrativo y Tributario- Universidad Complutense de Madrid. Es especialista en Planificación Fiscal Internacional así como también Árbitro del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay. Vice Presidente del Club Cerro Porteño. Fue Socio de las firmas Nora Ruoti y Asociados, Olmedo Abogados y Grant Thornton Paraguay.

MARCELO GONZALEZ. SINDICO SUPLENTE.

---

Licenciado en administración de empresas por la UADE. Con mas de 10 años en el mercado, trabajo en PriceWaterhouseCoopers del 2014 al 2021.

### **2.2.2 BREVE SÍNTESIS DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DE LA PLANA EJECUTIVA**

<b>GERENTE INDUSTRIAL</b>	: Christian Gehre
<b>GERENTE COMERCIAL</b>	: Juan Antonio Aguila
<b>GERENTE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD</b>	: Shirley Salinas Aguilera

CHRISTIAN GEHRE. GERENTE INDUSTRIAL

---

Ingeniero Industrial por la Universidad Católica de Asunción. Cuenta con un Posgrado DISEÑO Y CÁLCULO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ESPECIALES por la Universitat Politècnica de Catalunya. Fue Jefe de Producción en CERVEPAR S.A. y, desde el 2018 desempeña el cargo de Gerente Industrial en Estelar S.A.

JUAN ANTONIO AGUILA. GERENTE COMERCIAL

---

Ingeniero Industrial por la Universidad Católica de Asunción. Es director titular de Compumarket S.A. desde el año 2014. Cuenta con más de 7 años de experiencia en el área comercial en entidades como Nueva Americana S.A. o Distribuidora Bravo S.A.

SHIRLEY SALINAS AGUILERA. GERENTE ADMINISTRATIVA CONTABLE.

---

Con mas de 20 años de experiencia, es licenciada en Contabilidad y Administración de Empresas por la Universidad Columbia del Paraguay. Cuenta con una especialización en Auditoria Tributaria, Sistema tributario un Diplomado en Finanzas Corporativas por la Pontifica Universidad Catolica de Valparaiso una Maestría, Contabilidad Estratégica y Tributación por la Universidad Fotriem, una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad Americana Paraguay.

### **2.3. REMUNERACIÓN Y BONIFICACIONES A DIRECTORES Y ALTOS FUNCIONARIOS**

#### **Monto Global de Remuneración a Directores:**

- \$ 216.000.000.- Correspondientes al periodo comprendido entre el 01/01/2021 al 31/12/2021.
- \$ 302.400.000.- Correspondientes al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 30/09/2022.

#### **Monto Global de Remuneración Gerentes y Personal Superior:**

- \$ 1.188.000.000.- Correspondientes al periodo comprendido entre el 01/01/2021 al 31/12/2021.

- \$ 891.000.000.- Correspondientes al periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 30/09/2022.

#### 2.4. NÚMERO DE EMPLEADOS Y SÍNDICATOS:

**Total personas:** 130 al 30/09/2022

**Sindicatos:** ESTELAR S.A.E. no cuenta con sindicatos.

### 3. VINCULACIONES

#### 3.1. POR ACCIONES:

##### 3.1.1 Vinculación de ESTELAR S.A.E. en otras entidades al 30/09/2022

No aplicable.

##### 3.1.2 Vinculación de otras empresas en la entidad al 30/09/2022

Nombre de la sociedad	Participación accionaria \$.	% Participación	Actividad
Mercoplast S.A.	9.817.000.000	49,99%	Industrial
Galuner S.A.	9.818.000.000	50,01%	Industrial

#### 3.2 VINCULACIÓN DE DIRECTORES Y ALTOS FUNCIONARIOS EN OTRAS EMPRESAS (POR ACCIONES Y POR CARGOS):

Nombre y apellido	Empresa	Tipo de vinculación
Blas Atilio Requera	Mercoplast S.A.	Accionista, Director
	Carmanta S.A.	Director
	Propio S.A.	Accionista, Director
	Propio 1 S.A.	Director
	Coaga S.A.	Accionista, Director
	Temiaporenda S.A.	Accionista, Director
	Kaizen S.A.	Accionista, Director
	Catanzaro S.A.	Accionista, Director
	Puerto Madero S.A.	Director
	Toro Polaco S.A.	Director
Franco La Valle	Mercoplast S.A.	Director Suplente
	Carmanta S.A.	Director Suplente
	Propio S.A.	Director Suplente
	Propio 1 S.A.	Director Suplente
	Catanzaro S.A.	Director Suplente
	Puerto Madero S.A.	Director
	Toro Polaco S.A.	Director Suplente
Fernando Gadea	Ganadera E2	Accionista

Cynthia Zarza	Puerto Madero	Directora Suplente
	TREDEGAR S.A.	Directora
	Cittanova S.A.	Accionista
	Mercoplast S.A.	Accionista, Director
	Carmenta S.A.	Director
	Propio S.A.	Director
	Propio 1 S.A.	Director
Leticia Martinez	Coaga S.A.	Director
	Tembiaporenda S.A.	Accionista, Director
	Kaizen S.A.	Accionista, Director
	Catanzaro S.A.	Accionista, Director
	Puerto Madero S.A.	Director
	Toro Polaco S.A.	Director
	Victor Agüero	Gestión Comercial S.A.
Tierra Extrema S.A.		Accionista, Director
Grupo 8 S.A.		Accionista
Marcelo González Grau	Mercoplast S.A.	Síndico Suplente
	Carmenta S.A.	Síndico Suplente
	Propio 1 S.A.	Síndico Suplente
	Coaga S.A.	Síndico Suplente
	Tembiaporenda S.A.	Síndico Suplente
	Toro Polaco S.A.	Síndico Suplente
	Kaizen S.A.	Síndico Suplente
	Catanzaro S.A.	Síndico Suplente

### 3.3 VINCULACIÓN POR DEUDAS:

No aplicable

### 3.4 VINCULACIÓN POR CONTRATOS (Proveedores y Clientes):

ESTELAR S.A.E. no posee vinculación por contratos

#### 4. INFORMACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA-PATRIMONIAL

##### 4.1. INFORMACIÓN COMPARATIVA EN COLUMNAS DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS Y DE LA ÚLTIMA INFORMACIÓN TRIMESTRAL CERRADA:

Activo	2019	2020	2021	Septiembre 2022
<b>Activo Corriente</b>				
Disponibilidades	3.260.384.235	622.711.513	3.165.137.441	561.397.550
Cuentas por cobrar comerciales	20.040.840.011	16.866.738.397	14.912.936.604	29.613.549.134
Inventarios	15.651.953.721	18.218.444.806	23.773.271.179	40.679.413.315
Otros Activos	75.830.885	1.174.589.689	9.539.834.815	533.071.022
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>39.029.008.852</b>	<b>36.882.484.405</b>	<b>51.391.180.039</b>	<b>71.387.431.021</b>
<b>Activo no Corriente</b>				
Propiedad, Planta y Equipo	18.395.725.253	16.634.437.416	14.901.572.047	13.865.662.009
Activos Intangibles	1.458.330	26.813.615	24.541.388	248.641.851
Cuentas por cobrar comerciales	2.768.502.338	2.216.219.791	5.991.699.908	5.278.116.964
<b>Total Activo no Corriente</b>	<b>21.165.685.921</b>	<b>18.877.470.822</b>	<b>20.917.813.343</b>	<b>19.392.420.824</b>
<b>Total Activo</b>	<b>60.194.694.773</b>	<b>55.759.955.227</b>	<b>72.308.993.382</b>	<b>90.779.851.845</b>

Pasivo	2019	2020	2021	Septiembre 2022
Préstamos	6.948.746.250	7.462.273.750	9.942.703.673	11.139.915.846
Deudas Comerciales	10.427.781.260	10.058.914.844	3.321.979.592	13.886.282.596
Deudas Fiscales	98.988.124	368.109.524	741.394.036	520.325.053
Documentos a Pagar	4.744.380.773	3.916.990.689	3.699.897.783	5.268.528.961
Otros Pasivos	4.386.450.007	5.042.906.876	8.381.269.617	1.294.614.122
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>26.606.346.414</b>	<b>26.849.195.683</b>	<b>26.087.244.702</b>	<b>32.109.666.578</b>
Préstamos	18.779.545.000	20.130.785.000	19.973.460.000	20.561.580.000
Documentos a Pagar	-	-	-	-
<b>Total Pasivo no Corriente</b>	<b>18.779.545.000</b>	<b>20.130.785.000</b>	<b>19.973.460.000</b>	<b>20.561.580.000</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>45.385.891.414</b>	<b>46.979.980.683</b>	<b>46.060.704.702</b>	<b>52.671.246.578</b>

Patrimonio Neto	2019	2020	2021	Septiembre 2022
Capital integrado	16.638.000.000	19.635.000.000	19.635.000.000	19.635.000.000
Reserva Legal	708.124	708.124	708.124	874.123.831
Otras reservas	1.019.616.015	1.019.616.015	1.019.616.015	5.739.164.849
Resultados acumulados	-681.270.219	-2.849.520.780	-11.875.349.595	-
Resultados del ejercicio	-2.168.250.561	-9.025.825.815	17.468.314.136	11.860.316.587
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>14.808.803.359</b>	<b>8.779.974.544</b>	<b>26.248.288.680</b>	<b>38.108.605.267</b>



	2019	2020	2021	Septiembre 2022
Ingresos	55.380.211.323	60.749.717.812	110.166.109.088	71.075.679.523
Costo de Ventas	-46.290.069.782	-52.074.454.579	-78.162.170.929	-46.834.383.204
<b>Margen Bruto</b>	<b>9.090.141.541</b>	<b>8.675.263.233</b>	<b>32.003.938.159</b>	<b>24.241.296.319</b>
Otros Ingresos	4.051.578.986	2.791.216.450	4.501.156.558	1.213.219.334
Gastos de Ventas	-1.423.941.197	-989.885.740	-1.630.872.716	-1.347.189.027
Gastos Administrativos	-3.514.653.212	-3.537.374.242	-3.829.885.940	-3.052.973.678
<b>Resultado Operativo</b>	<b>8.203.126.118</b>	<b>6.939.219.701</b>	<b>31.044.336.061</b>	<b>21.054.352.948</b>
Gastos Financieros	-6.997.970.045	-9.628.287.516	-7.909.584.928	-5.273.410.049
Depreciaciones y Amortizaciones	-2.852.673.304	-2.608.354.998	-2.635.578.347	-1.810.316.430
Resultado por tipo de cambio	22.048.180	3.000.281.066	1.477.870.145	1.593.095.367
<b>Resultado antes de impuesto</b>	<b>-1.669.565.411</b>	<b>-8.297.703.879</b>	<b>19.021.302.641</b>	<b>12.377.531.102</b>
Impuesto a la Renta	-498.685.150	-728.121.936	-1.552.988.505	-517.214.515
<b>Utilidades</b>	<b>-2.168.250.561</b>	<b>-9.025.825.815</b>	<b>17.468.314.136</b>	<b>11.860.316.587</b>

#### 4.2. RATIOS Y OTRAS VARIABLES DE LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS Y DE LA ÚLTIMA INFORMACIÓN TRIMESTRAL CERRADA

Datos/Ratios	2019	2020	2021	Septiembre 2022
Ingresos Operativos Neto	55.380.211.323	60.749.717.812	110.166.109.088	71.075.679.523
Resultados Netos	-2.168.250.561	-9.025.828.815	17.468.314.136	11.860.316.587
Activo Total	60.194.694.773	55.759.955.227	72.308.993.382	90.779.851.845
Pasivo Total	45.385.891.414	46.979.980.683	46.060.704.702	52.671.246.578
Patrimonio Neto	14.808.803.359	8.779.974.544	26.248.288.680	38.108.605.267
Deudas Financieras	25.728.291.250	27.593.058.750	29.916.163.673	31.701.495.846
<b>Margen líquido</b> (Resultado Neto/Ingresos Operativos Netos)	-3,92%	-14,86%	15,86%	16,69%
<b>Rentabilidad del Activo</b> (Resultado Neto/Activo Total)	-3,60%	-16,19%	24,16%	13,06%
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> (Resultado Neto/Patrimonio Neto)	-14,64%	-102,80%	66,55%	31,12%
<b>Liquidez corriente</b> (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	1,47 X	1,37 X	1,97 X	2,22 X
<b>Ratio de Prueba Ácida</b> (Activo Corriente – Bienes de Cambio)/Pasivo Corriente)	0,88 X	0,70 X	1,06 X	0,96 X
<b>Apalancamiento respecto al Activo</b> (Pasivo Total/Activo Total)	0,75 X	0,84 X	0,64 X	0,58 X
<b>Apalancamiento respecto al Patrimonio</b> (Pasivo Total/Patrimonio Neto)	3,06 X	5,35 X	1,75 X	1,38 X

#### 4.3. DEUDAS FINANCIERAS: BANCARIAS, BURSÁTILES Y OTRAS DEUDAS FINANCIERAS AL 28/02/2023

ACREEDOR	MONTO DEL CAPITAL	SALDO DE LA DEUDA	PLAZO DEL PRESTAMO	MONEDA	MODALIDAD DE PAGO	VENCIMIENTO FINAL
Mercoplast S.A.	USD. 2.000.000	USD. 2.000.000	Anual / Autorenovable	USD	Balloon Payment	15/03/2023
Galuner S.A.	USD. 1.975.000	USD. 1.975.000	Anual / Autorenovable	USD	Balloon Payment	15/03/2023
Solar Banco S.A.E.	USD.656.000	USD. 656.000	180 días	USD	Sistema Frances	15/07/2023

#### 4.4. DEUDAS PRIVILEGIADAS, GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS A FAVOR DE TERCEROS AL 28/02/2023

ACREEDOR	MONTO DEL CAPITAL	SALDO DE LA DEUDA	PLAZO DEL PRÉSTAMO	MONEDA	MODALIDAD DE PAGO	VENCIMIENTO O FINAL	GARANTÍA
No Aplica							

### 5. TRAYECTORIA EN EL MERCADO BURSÁTIL

#### 5.1. AÑO DE INGRESO:

2023 Certificado de Registro 002\_04012023

#### 5.2. REGISTRO EN BOLSAS:

2023 Resolución BVPASA N° 2.573/23 del 18 de Enero del 2023

#### 5.3. Categoría bajo la cual fue registrada

Sociedad Anónima Emisora (S.A.E.)

#### 5.4. Detalle de las Emisiones

##### 5.4.1 Títulos de renta variable

No aplicable.

##### 5.4.2 Títulos de renta fija

No aplicable.

#### 5.5 Detalles de las emisiones vigentes, calendario de pagos

No aplicable.

#### 5.6 Antecedentes de suspensiones/prohibiciones

No registra antecedentes de suspensiones / prohibiciones.

## 6. FACTORES DE RIESGO

### 6.1 Riesgos macroeconómicos

Durante la última década, el país ha logrado avances significativos en el frente macroeconómico tras realizar importantes reformas económicas, como la Ley de Responsabilidad Fiscal, Ley 5.098/2013 (Déficit máximo 1,5%), la de Metas de Inflación (2011) y la creación del Consejo Fiscal Asesor (Decreto N°6498/2016). Con el historial de una política macroeconómica prudente en la última década, una deuda pública baja en relación con el PIB y reservas de divisas adecuadas, se espera que las políticas macroeconómicas y las medidas de respuesta a la crisis sean efectivas para absorber una parte del shock ocasionado por el COVID-19. Sin embargo, existen vulnerabilidades resultantes de las medidas para contener el COVID-19 y sus efectos (distanciamiento social, respuestas fiscales), así como una fuerte reducción de la actividad económica en la economía global y en los países limítrofes.

Si bien el sector financiero tiene una exposición mínima a Argentina, los vínculos del sector real a través de las exportaciones y las remesas son más fuertes. Sin embargo, la creciente diversificación de las exportaciones mitiga los shocks relacionados con el clima. En materia de tasas de interés, el descalce en el plazo de los activos y pasivos y la fluctuación de las tasas de interés exponen a las entidades al riesgo de tasa de interés. El riesgo de tasa de interés es un riesgo de mercado, cambios regulatorios en esta materia podría afectar a los resultados de la sociedad por las inversiones que tiene en el sector financiero. Sin embargo, no esperan cambios mayores en esta materia.

**Riesgos de Inflación:** Se da como consecuencia de la pérdida de poder adquisitivo que se genera por el aumento general en el nivel de precios. Desde el 2011, Paraguay cuenta con una política de metas de inflación.



Para la implementación de este esquema, el BCP utiliza como instrumento la Tasa De Política Monetaria (TPM), a través de la cual influye inicialmente en las tasas de interés y liquidez del mercado, que pueden afectar parte de la actividad económica, para posteriormente incidir en la inflación, por medio de los mecanismos de transmisión de la política monetaria.

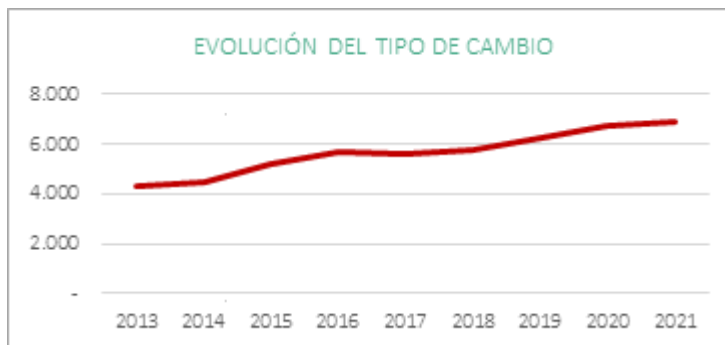
A pesar de que en los últimos meses la inflación ha aumentado en los últimos años, los niveles de inflación se han mantenido estables y dentro del rango siendo este uno de las principales fortalezas del país por lo que no se esperan mayores riesgos bajo este concepto. ■

**Riesgos por tipo de cambio:** Se define como la probabilidad de sufrir fluctuaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y contingentes. Las fluctuaciones pueden resultar en pérdidas o ganancias por tipo de cambio. Al contar la empresa con actividades de comercio

exterior, el tipo de cambio se considera un riesgo latente el cual es monitoreado por la empresa y busca ser mitigado por medio de adecuadas políticas financieras por parte de la sociedad.

**Riesgos de Tasa de Interés:** Refiere al descalce que pudiera haber en el plazo de los activos y pasivos y la fluctuación de las tasas de interés exponen a las entidades

al riesgo de tasa de interés. El riesgo de tasa de interés es un riesgo de mercado, que se define como la probabilidad de sufrir pérdidas o ganancias en el valor de los activos por fluctuaciones en las tasas de mercado. En vista de que nos encontramos en un país de política monetaria y económica sólida no se ven mayores impactos en este aspecto.



## 6.2 Riesgos Políticos sociales

Aun cuando los cambios políticos parecen seguir una dirección favorable a las fuerzas del mercado, no deja de haber riesgos político-sociales. Este riesgo es aquel asociado a las actuaciones de los organismos gubernamentales de un país que afectan negativamente a las empresas. Los cambios en las normas, los cambios en la aplicación de las mismas, las actuaciones de las administraciones públicas que resultan perjudiciales para el negocio. En otras palabras, se puede afirmar que el riesgo político es la posibilidad de que eventos futuros e inciertos, originados en la situación política o la adopción de ciertas políticas por parte del Estado, modifiquen las condiciones en que un negocio ha sido establecido, y por consiguiente cambien sus perspectivas sobre ganancias y actividades futuras.

En este sentido, no se considera que los cambios que ha habido cambios mayores en materia político social que pudiesen afectar a corto y mediano plazo a la empresa.

## 6.3 Riesgos legales

Potencial impacto en el negocio de la compañía derivados de nuevas disposiciones gubernamentales, leyes o nuevas políticas. En este caso, al igual que el riesgo político se espera un ambiente de negocios estable.

## 6.4 Riesgos ambientales

El aspecto ambiental es de suma importancia para Estelar S.A.E. dada su participación en la cadena de valor de agronegocios así como el uso de plástico como materia prima principal. La empresa cuenta con políticas de calidad y medio ambiente a efectos de evitar el desperdicio. Implementando procesos de reciclaje de mermas de producción, reprocessando una parte en fábrica, y otra parte se vende como sub-producto para la elaboración de otros productos derivados como cajones, sillas, etc.

## 6.5 Riesgos de la industria y riesgos propios de la empresa

Este riesgo es aquel asociado a la alta competitividad de la industria plástica, donde la innovación, posicionamiento en el mercado con precios competitivos y altas eficiencias en la manufactura aseguran un crecimiento sostenido. En este sentido, con la posición estable con oferta y demanda de nuestros productos con potencial de crecimiento, apertura de nuevos mercados, y búsqueda constante de innovación en los

proceso de manufactura, no se ven mayores impactos en este aspecto.

#### 7. HECHOS RELEVANTES

No hay nada que declarar.